

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white sans-serif font on a blue rectangular background.

Un enfoque neoaristotélico en la reflexión ética sobre las emociones [A neo-Aristotelian approach to ethical reflection on emotions]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Lacunza, María Celina
Publisher	Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Filosofía
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-26 03:32:42
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/200712



Lacunza, María Celina



Un enfoque neoaristotélico en la reflexión ética sobre las emociones. La posición de Martha Nussbaum

V Jornadas de Investigación en Filosofía

9-11 de diciembre de 2004.

En: *Revista de Filosofía y Teoría Política*, Anexo 2005.

Este documento está disponible para su consulta y descarga en [Memoria Académica](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar), el repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata**, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica editada e inédita de los miembros de su comunidad académica. Para más información, visite el sitio

www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

Esta iniciativa está a cargo de BIBHUMA, la Biblioteca de la Facultad, que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados. Para más información, visite el sitio

www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar

Cita sugerida

Lacunza, M. C. (2005) *Un enfoque neoaristotélico en la reflexión ética sobre las emociones. La posición de Martha Nussbaum* [En línea]. V Jornadas de Investigación en Filosofía, 9-11 de diciembre de 2004, La Plata. En: *Revista de Filosofía y Teoría Política*, Anexo 2005.

Disponible en:

http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.103/ev.103.pdf

Licenciamiento

Esta obra está bajo una licencia Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Argentina de Creative Commons.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Para ver la licencia completa en código legal, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode>.

O envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.

UN ENFOQUE NEOARISTOTÉLICO EN LA REFLEXIÓN ÉTICA SOBRE LAS EMOCIONES. LA POSICIÓN DE MARTHA NUSSBAUM

María Celina Lacunza

UNLP

1. El planteo contemporáneo sobre las emociones: tesis evolucionistas y cognitivistas

En el panorama ético contemporáneo, la reflexión sobre los aspectos afectivos del carácter moral ocupa un lugar importante. Emociones como el miedo, el enojo, el asco o bien sentimientos como la compasión, el amor, el altruismo, los celos, la envidia son analizados por la psicología moral en sus aspectos conductuales, cognitivos, su dimensión social y normativa. Las emociones pueden ser consideradas eventos momentáneos, bruscos, incontrolables, irracionales e incomprensibles o bien ser analizadas desde el punto de vista de las creencias que implican y las tendencias prácticas que motivan. El planteo clásico de las posiciones evolucionistas, que agrupa a la mayoría de los autores que tratan el tema, supone un continuo desde la expresión biológica de las emociones hasta sus componentes cognitivos,.

El psicólogo y antropólogo evolucionista Dylan Evans ha escrito recientemente una obra¹ sobre las emociones en la que sostiene la existencia de un repertorio básico de emociones que, según evidencia de la antropología empírica, sería universal e innato. Se trata de la alegría, la aflicción, el enojo, el miedo, la sorpresa y la repugnancia. Estas emociones se expresan desde muy temprana edad en gestos faciales que claramente son reconocidos por observadores que no comparten ni el lenguaje ni la cultura del grupo observado. Los niños ciegos también presentan las mismas expresiones emocionales. La transculturalidad de las emociones proporciona evidencia de su naturaleza biológica: "Al igual que todos los seres humanos poseemos el mismo tipo de cuerpo más allá de las variaciones menores, así tenemos todos la misma clase de mente. Esta naturaleza humana universal viene codificada por el genoma humano, el legado de nuestra común historia evolutiva".² Los pensadores evolucionistas admiten la influencia cultural en la expresión de estos aspectos afectivos primarios de la conducta. Sobre estas emociones

¹ Evans, D., (2001), *Emoción. La ciencia del sentimiento*. España, Taurus

² *Opus cit.*, p.26

básicas y como producto de procesos sociales de inhibición y de transformación parecen explicarse sentimientos como la culpabilidad, la vergüenza, el desconcierto, el orgullo, la envidia, los celos, el amor, la amistad cuya compleja expresión conductual varía según el contexto cultural.

Las emociones se manifiestan mediante síndromes corporales que han llevado a distintos científicos a estudiar su papel en la remota evolución del hombre. De esta manera se conjetura por ejemplo, que “ el miedo que nos eriza” daría a nuestros cuerpos la sensación visual de un volumen duplicado el cual, sumado a la emanación de ciertos olores desagradables y al frenético latir del corazón inhibiría a nuestros corpulentos agresores o bien nos prepararía para la lucha y la huida. La neuroanatomía también refuerza la tesis de la universalidad de las emociones presentes no sólo en los seres humanos sino también en los mamíferos superiores. La capacidad de expresarnos emocionalmente y de comprender la expresión emocional de otros seres humanos se corresponde con la existencia de estructuras cerebrales y de circuitos nerviosos que se han ido complejizando a lo largo del desarrollo de la especie. Cuando esas estructuras están dañadas, las personas presentan profundas anomalías en su comportamiento emocional y en la comunicación con otros. Si bien habitamos un mundo algo diferente del que alojaba a nuestros ancestros milenarios, el potencial adaptativo de nuestras emociones parece mostrarse vigente. El temor excesivo o la temeridad, por ejemplo, siguen siendo rasgos que dificultan nuestro desenvolvimiento, no obstante, un temor respetable es necesario para disuadirnos de ciertas decisiones que podrían poner en riesgo nuestra vida.

Ahora bien, a pesar de lo dicho hasta aquí a favor de la base biológica de las emociones, la perspectiva evolucionista admite la influencia cultural y aún individual en las formas en las que expresamos nuestras emociones. Para la reflexión ética, las tesis evolucionistas aportan elementos para sostener cierta noción de una naturaleza humana universal, destacan el rol de las emociones en la percepción selectiva del contexto y revelan un primario sentido hedonista en las decisiones prácticas.

Es frecuente que los filósofos separen e incluso planteen una oposición entre la razón y las emociones. Sin embargo, algunos filósofos sostienen que ambas facultades se influyen mutuamente o quizás son parte del mismo proceso por el cual captamos e interpretamos la información de nuestro entorno y de nosotros mismos con fines prácticos y aún teóricos. Esta posición suele denominarse “cognitivista”.

Las posiciones cognitivistas sobre la emoción consideran que son facultades que tienen una rica estructura cognitiva involucrada en procesos como la atención, la memoria y el razonamiento lógico. En la actualidad, numerosas investigaciones empíricas han explorado las formas en las que los estados emocionales influyen en la capacidad de centrarnos en un pensamiento o actividad concretos, en los procesos por los cuales administramos la economía de nuestros recuerdos almacenando ciertos datos y olvidando otros, en la capacidad de ser permeables a ciertos argumentos más que a otros. Desde una perspectiva de género, Alison Jaggar, sostiene que las emociones, si bien han sido oscurecidas por una concepción neutralizada de la tarea científica, cumplen un importante rol en la investigación científica: en la elección de las hipótesis a investigar, en la observación perspicaz, en la creatividad para diseñar hipótesis e instrumentos de exploración. En el plano político, los grupos que sufren la opresión o la marginación tienen, según Jaggar, un acceso doloroso pero a la vez privilegiado a los problemas que la sociedad debe revertir. La fuerza intrínseca de los estados emocionales displacenteros, que impele a la reversión de los mismos, impulsa a los grupos oprimidos a instalar su reclamo y a sostenerlo en el tiempo. Sin embargo, este potencial cognitivo y estratégico de las emociones no está exento de error, situación ésta a la que está expuesta cualquiera de nuestras restantes facultades cognitivas.

Mi interés por las emociones es normativo y ético, orientado a pensar cuestiones acerca de cómo las emociones están presentes en la formación del carácter moral de la personalidad, cómo se expresan e influyen en la vida social y en la vida política, cuestiones normativas tales como cuándo y en qué medida deben expresarse ciertos sentimientos o bien cuáles deberían cultivarse o inhibirse y cómo. En este sentido mi puesta al día de la cuestión se plantea y se hace eco del intento más general de cuestionar la oposición canónica para ciertos filósofos entre razón y emociones.

Un planteo actual y provocativo sobre este tema es el que ofrece la filósofa Martha Nussbaum, prolífica autora, muy reconocida en el ámbito de la filosofía, de la literatura, del derecho y aún en la economía y en la sociología. En el estudio del pensamiento aristotélico, ganó amplio reconocimiento su tesis sobre el escrito *De Motu Animalium* por la cual Nussbaum reconstruye la teoría de la acción aristotélica y el modelo del silogismo práctico. Se ha hecho eco de la exhortación que dejara el filósofo a futuras generaciones de discípulos: *Quede, pues, descripto de esta manera el bien, dice Aristóteles, ya que acaso se debe hacer un bosquejo general antes de describirlo detalladamente. Parece, incluso que cualquiera podría continuar y articular lo que está bien bosquejado, y que el*

*tiempo es en estas cosas buen inventor o colaborador.*³ Los estudios de Nussbaum sobre la deliberación práctica y el rol de la afectividad en la selección de las preferencias, la motivación y la construcción de una concepción normativa del bien humano la han llevado en los últimos años a detenerse en el análisis de las emociones. Tomaré dos textos: *Terapia del Deseo* y un artículo de reciente aparición “*Disgust and Our Animal Bodies*”, que resultan ilustrativos para precisar por un lado, la puesta al día que realiza Nussbaum de la concepción aristotélica de las emociones, sustento sobre el cual defiende la racionalidad de las emociones, y cómo desde esta posición, es posible plantearse y contribuir al debate normativo sobre la influencia de las emociones en la vida en comunidad tomando el caso de la emoción del asco.

2. Actualidad de la reflexión aristotélica sobre las emociones

En *Terapia del deseo* Nussbaum se opone a la tesis que sostiene que las emociones fuesen simplemente reacciones corporales incapaces de ser aprendidas o enseñadas, refractarias a la argumentación, “irracionales” e ilegítimas en el razonamiento persuasivo.

Siguiendo entonces, a Aristóteles, Nussbaum defiende que las emociones:

a- Son sensaciones dolorosas o placenteras que están necesariamente acompañadas de ciertas creencias conscientes de índole descriptiva y valorativa respecto del objeto que se percibe. Las emociones implican una conciencia intencional *acerca de* y *dirigida hacia* un objeto. No obstante, la percepción del objeto es relativa en forma ineludible a la interpretación que el percipiente sensible realiza sobre él.

b- Son una subclase de *órexis* (deseo), capacitan al agente para percibir cierta clase de valor; y en este sentido, las emociones orientan movimientos de atracción o de rechazo.

c- Las creencias implicadas en los estados afectivos son constitutivas de las emociones. Nussbaum, con Aristóteles defiende que cualquier modificación de las creencias de los agentes en una situación dada conlleva necesariamente un cambio en la emoción que provocó.

³ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, 1098 20-25.

d- Si estas “creencias emocionales” comprenden juicios valorativos e informativos, entonces ellas son susceptibles de un análisis basado en criterios tales como el de verdad o falsedad o como el de corrección normativa.

e- Las emociones son particulares y relativas al contexto particular. Uno de los aspectos más significativos del planteo sobre las emociones es que muestra cómo ellas son sensibles al contexto, que ellas perciben las circunstancias de la acción. El hombre prudente aristotélico debe discernir el bien realizable en un contexto necesariamente variable, contingente.

f- Las emociones se refieren a estados de cosas que están fuera del control de nuestra agencia. En este sentido, involucran certezas que aluden a nuestra vulnerabilidad, a los límites de nuestra autosuficiencia frente a las circunstancias particulares de nuestra vida.

g- Las emociones son aprendidas y transformadas por el contexto histórico y social en el que se desenvuelven las personas. La familia, particularmente, ejerce una influencia decisiva en la forma en que se expresa la afectividad.

Esta rica estructura cognitiva que Nussbaum y Aristóteles atribuyen a las emociones abre el campo del análisis filosófico desde distintos ángulos: permitiría discernir si las emociones son veraces en referencia a las creencias que involucran, si son correctas en relación a los fines o preferencias que motivan, si son apropiadas respecto a las formas en que se comunican. Esta reflexión es fundamentalmente de índole práctica y ética, dirigida al mejoramiento de la calidad moral de la persona y de las instituciones sociales. Veremos entonces cómo esta visión se aplica en el debate sobre el rol moral del asco.

3. Las emociones y la vida en comunidad. El caso del asco.

Es sabido que, para Aristóteles el principio rector de las decisiones del hombre de sabiduría práctica es la búsqueda de la *eudaimonía* y ese fin también es el principio rector de la vida política. En sus estudios sobre la emoción y otros temas como la justicia distributiva o los sentimientos de patriotismo y cosmopolitismo, Nussbaum se ha orientado y ha defendido un principio ético que denomina “una concepción tenue (thick)

del bien” sobre la base de la noción de *eudaimonía* aristotélica.⁴ Una teoría que comprende una concepción de la vida buena que articula lo personal con lo comunitario: una buena vida humana es aquella que permite la expresión de los funcionamientos y la satisfacción de ciertas necesidades propias del ser humano en el marco del respeto por la igualdad moral de los ciudadanos.

En su artículo sobre *El asco y nuestros cuerpos animales*, Nussbaum sostiene que la repugnancia es una poderosa emoción en la vida de la mayoría de los seres humanos. En su dimensión visceral, el asco repele aquello que consideramos contaminante tal como los desechos corporales o las sustancias en estado de putrefacción. Cuando sentimos asco nuestra reacción espontánea es separarnos del objeto o alejarlo de nuestra percepción. El asco parece presentarse en todos los seres humanos y su función adaptativa es clara: nos defiende de elementos que pueden provocar nuestra enfermedad o nuestra muerte. El asco visceral también se proyecta socialmente manifestándose en distintas formas de rechazo a seres humanos que se perciben como animalizados o enfermos con características cadavéricas. De esta manera se puede explicar el rechazo a las personas discapacitadas que se presentan babeantes, sin control de sus esfínteres o bien el asco a las mujeres por sus períodos menstruales o su maternidad, o hacia quienes son hediondos, sucios, etc.

Siguiendo al psicólogo experimental Paul Rozin, Nussbaum sostiene que la emoción del asco parece revelar el rechazo profundo y el temor que los seres humanos sentimos ante la posibilidad de animalizarnos o morir. Aunque se practique, ningún intelectual parece defender la discriminación fundada solamente en el aspecto, el nivel de suciedad o el olor de una persona.

Algunos autores sostienen que es posible sentir un “asco moral” ante a ciertas prácticas y aún frente a ciertas personas. En un artículo de 1997, *The Wisdom of Repugnance*, (La sabiduría de la repugnancia), Leon Kass (un intelectual norteamericano que integra una agencia gubernamental dedicada a temas de bioética) tratando el tema de la clonación humana escribe: Ofensivo, grotesco, vomitivo, repugnante, repulsivo, *son los términos más comúnmente utilizados ante el proyecto de la clonación humana. Tales reacciones provienen de hombres y mujeres, de gente de la calle y de intelectuales, de creyentes y de ateos, de humanistas y científicos...En casos cruciales, la repugnancia es la expresión emocional de una profunda sabiduría, más allá*

⁴ Nussbaum, M. (1988), “Nature, Function, and Capability: Aristotle on Political Distribution.” En *Oxford Studies in Ancient Philosophy*, Supplement: 145-184.

*del poder de la razón para articularla completamente: ¿Puede alguien realmente dar un argumento completamente adecuado ante el horror del incesto, comer carne humana o mutilar un cadáver?...Sospecharíamos de quien no siente repugnancia frente a estas prácticas...La repugnancia puede ser la única voz que nos permita defender el núcleo de nuestra humanidad.*⁵ Para Kass, cada uno de nosotros sabe, en conciencia, cuáles deben ser los límites de la investigación y la manipulación de seres humanos: ciertas relaciones sociales tales como la familia, definen para este autor el “ámbito natural” en el que los lazos afectivos y culturales enmarcan humanamente el proceso biológico de la reproducción para dar cabida al nacimiento de una persona con un valor intrínseco, un Yo reconocido. El asco que espontáneamente nos produce informarnos sobre el desarrollo de prácticas como la clonación humana despierta en nosotros esa sabiduría interna que trasciende lo cultural: una vida humana que nace sin abuelos, sin padres, sin familia, sin historia, sin proyectos nos remite a una vida de bacterias, de hongos o de algas, y esto es la negación práctica del valor de lo humano.

Otro intelectual americano, Dan Kahan, en su artículo “The Progressive Appropriation of Disgust” defiende el valor normativo del asco ante ciertas prácticas sociales y ante quienes, por su historia personal, representan paradigmáticamente estas prácticas repulsivas: *el asco obtiene su contenido descriptivo en normas sociales jerárquicas que se refuerzan a sí mismas en sentimientos y expresiones de disgusto...Ningún otro sentimiento es apto para la tarea de condenar abominaciones como la violación, el abuso de menores, la tortura, el genocidio, el asesinato alevoso y mutilante.*⁶ Por otra parte, el asco siendo una emoción eminentemente selectiva también cumple su rol, en la distinción y conservación cultural de lo que considerado valioso, superior o inferior. Esto no significa que el asco no pueda ser inapropiado o inmoral. Una correcta percepción de los principios morales que una sociedad debe defender es necesaria para alentar sentimientos de repulsa sobre todo aquello que se aparte de esas normas: el asco opera como una suerte de escudo protector social. La cuestión que se plantea es si el asco moral, como emoción, puede dar lugar a algún sentimiento valioso normativamente hablando que pudiera promoverse en el debate político y pedagógico.

Nussbaum, por el contrario, en una actitud que ha generado una discusión reciente, presenta argumentos sosteniendo que no es apropiado moralmente defender ni alentar actitudes sociales basadas en el asco. Coincide en que el asco es una emoción

⁵ Kass, L. (1997), p.21

⁶ Kahan, D.,(1999), *The Passions of Law*, New York, New Yprk University Press, p. 66

selectiva y, como tal, al aplicarse a las comunidades establece jerarquías entre personas. Considera que cualquier jerarquía basada en el carácter moral de las personas no es correcta porque vulnera el principio de igualdad moral entre las personas humanas ; no obstante lo cual, podemos distinguir criminales de buenos ciudadanos, corruptos de honestos, torturadores, violadores. Sin embargo, inferiorizar a esas personas, excluirlas de nuestra comunidad moral, conlleva dos importantes consecuencias: por un lado, significa negarles la posibilidad de redimirse, de reconciliarse con sus congéneres mediante el arrepentimiento y las prácticas reparadoras; pero más profundamente aún, implica sostener la idea de que se trata de seres no humanos, no uno de nosotros sino una suerte de monstruos, engendros que contemplamos horrorizados. Esta actitud, según Nussbaum, más que defendernos de estas abominaciones nos vulnerabiliza impidiéndonos pensar que cualquiera de nosotros sí sería capaz de cometer actos aberrantes. La necesidad de formar y vigilar nuestro desarrollo moral se nutre del horror que nos provoca saber que sí seríamos capaces de los actos más atroces, mas asquerosos. Por otra parte, el asco ha sido el argumento con el que las clases dominantes han hecho blanco sobre grupos oprimidos o excluidos (mujeres y varones pobres o con ciertas características étnicas, homosexuales en todas sus variantes, discapacitados mentales o locos). El asco visceral es inevitable y benéfico. Sin embargo, fuera de este contexto *puede ser un peligroso sentimiento social, especialmente si conduce a la marginalización y a la subordinación de grupos y gente vulnerable.*

4. Conclusión

Este breve bosquejo de la discusión, ilustra cómo esta concepción neoaristotélica de las emociones resulta interesante para revisar aspectos moralmente relevantes en la formación cotidiana de nuestra personalidad moral y en el diseño institucional de nuestra sociedad; cómo los elementos emotivos identificados llegan a orientar la presentación de argumentos y hasta la búsqueda de conceptos que legitimen esos sentimientos, esto es: de qué manera la discusión crítica esclarece y nos mueve a revisar actitudes que están basadas en creencias cuestionables sobre las propias emociones. Toda esta actividad de esclarecimiento intelectual, en definitiva, creo que permitiría ir desbrozando de qué manera las emociones se involucran en la percepción de aspectos significativamente morales en el contexto de la vida social y política orientando nuestras decisiones normativas, sosteniendo en el tiempo las prácticas que apuntan al mejoramiento moral de

nuestra comunidad política y la discusión sobre las mismas consolidando cierta competencia moral que nos permita enfrentarnos al desarrollo tecnológico y a los nuevos escenarios políticos y culturales con herramientas de análisis y crítica.

En este sentido quiero destacar, finalizando, que estas posiciones recuperan un eventual sentido social y humanístico de la práctica filosófica. Los argumentos filosóficos ejercen, a mi juicio, una cierta función terapéutica sobre nosotros mismos cuando aceptamos el desafío de la reflexión y de la discusión comprometida. Esta posibilidad, en nuestro humilde recorte de impacto social ante lectores o posibles oyentes del tema quizás nos mueva a mejorar ciertas prácticas que sin duda dependen de nosotros, queda la posibilidad de contagiar con nuestro ejemplo de manejarnos con emociones moralmente justificadas o de compartir nuestras razones con otros conciudadanos con miras a vivir en una sociedad que sintamos auténticamente más humana.

Bibliografía

Nussbaum, Martha, (1994), *The Therapy of Desire. Theory and Practice in Hellenistic Ethics*, Princeton University Press, Princeton, Nueva Jersey.

Nussbaum, Martha, (2004), *Hiding from Humanity: Disgust, Shame and Law*, Princeton, Princeton University Press.

Evans, Dylan, (2001), *Emoción. La ciencia del sentimiento*, Taurus, Madrid, 2002.

Jaggar, Alison, (1989), "Love and Knowledge: Emotion in Feminist Epistemology" en *Gender, Body e/ Knowledge, Feminist Reconstructions of Being and Knowing*, Rutgers University Press, New Brunawide: 145 –171.

Kass, Leon R., (1997), "The Wisdon of Repugnance" en *The New Republic*, June 2, 17 – 26.

Spelman, E. (1986), "Anger and Insubordination", en Carol Gould comp., 1984, Ed. En *Beyond Domination: New perspectives on Women and Philosophy*, Totowa NJ: Rowman and Allanheld.

Kahan, Dan M., (1999), "The Progressive Appropriation of Disgust" en Bandes, Susan (ed.), 1999, *The Passions of Law*, New York University Press, New York, 1999: 63 – 79.

Salles, Arleen, (2002), "Reivindicando las emociones: contribución de la ética feminista", en *Mora*, Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (UBA), 8.